

BASES LEGALES CONCURSO “Rosco formativo de la Leishmaniosis”

1. ORGANIZADOR Y OBJETO DEL CONCURSO.

El titular del presente concurso es LETI Pharma, S. L. Unipersonal (en adelante, LETI), domiciliada en Calle Sol 5, 28760 Polígono Industrial Tres Cantos (Madrid) inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 4447, Folio 186, Sección 8, Hoja nº M-73,690. y con N.I.F. B78.152.725.

LETI ha organizado el presente concurso a través de la página web: [Concurso Rosco de la Leishmaniosis | Salud Animal | LETI Pharma](#) con la finalidad de aprender sobre leishmaniosis de una forma divertida y rápida. Este concurso llamado “Rosco formativo de la Leishmaniosis” (en adelante Concurso) tiene como objetivo responder a las letras del rosco en el orden del abecedario. El participante deberá registrarse a LETITraining y a continuación podrá participar en el concurso que se plantea a través de un rosco donde hay pestañas con información relacionada sobre leishmaniosis. Una vez respondida la última letra del Rosco se parará el tiempo y se enviarán sus respuestas.

Los cinco (5) primeros participantes en responder correctamente a las preguntas serán los ganadores.

La participación en el presente Concurso supone la aceptación expresa, íntegra e incondicional de sus bases legales, desarrolladas a lo largo del presente documento, por parte de los participantes.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y PERSONAL (PARTICIPANTES).

El Concurso es hábil para España y Portugal.

Podrán participar en el Concurso, todos aquellos veterinarios registrados en la plataforma LETITraining tanto de España como de Portugal.

No serán considerados como válidos, y por tanto quedarán fuera del Concurso y de la opción a los premios: los concursantes que no comuniquen correctamente sus datos personales o de contacto.

3. PERIODO DEL CONCURSO.

El periodo de participación en el Concurso comenzará el día 20 de noviembre 2023 a las 15.00h y finalizará el 20 de diciembre 2023 a las 23.59h. En el caso de prórroga del concurso, LETI lo anunciará a través de correo electrónico.

4. COMUNICACIÓN DEL CONCURSO.

El presente Concurso se comunicará por correo electrónico, a través de la página web de la compañía y a través de portales de noticias del sector veterinario. Asimismo, las presentes bases estarán publicadas en la página web: [Concurso Rosco de la Leishmaniosis | Salud Animal | LETI Pharma](#)

5. MECÁNICA DEL CONCURSO.

Para concursar, los participantes deberán:

1. Entrar y registrarse en la web LETITraining (espacio de formación). Registrarse es imprescindible para poder participar y recibir el premio.
2. Una vez en la página del concurso, los participantes deberán responder las definiciones que encontrarán tras cada una de las letras, en el orden del abecedario, elegir la respuesta correcta y enviar. No se pasará a la siguiente letra sin responder a la anterior y no se podrá tirar hacia atrás. Tras responder a la última letra del ROSCO se parará el tiempo y se enviarán tus respuestas.

El Concurso tendrá cinco (5) ganadores. Los ganadores serán los cinco (5) primeros participantes que envíen las respuestas correctamente.

6. PREMIO.

Los cinco (5) ganadores, recibirán un premio que se entregarán en el siguiente orden:

- El primer premio consistirá en una inscripción al congreso AMVAC-PROPET 2024 en Madrid o en el Congreso ALIVE 2024 en Niza.
- El segundo premio será un libro valorado en 150€.
- El tercer premio será un libro valorado en 150€.
- El cuarto premio un lote de productos LETI Pharma.
- El quinto premio un lote de productos LETI Pharma.

A los ganadores se les contactará, vía correo electrónico, y deberán responder al correo electrónico para confirmar la recepción y para aceptar el premio dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la comunicación; en caso contrario, perderán su derecho al premio.

La aceptación del premio presupone la autorización a LETI para anunciar los ganadores en la página web corporativa, así como en cualquier tipo de publicidad, promoción o publicación con fines comerciales o informativos siempre en relación con el presente Concurso cediendo a tal efecto los derechos pertinentes, sin remuneración de ningún tipo.

El incumplimiento de las bases legales por parte de los ganadores tendrá como consecuencia, la devolución del premio.

7. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES.

Los cinco (5) ganadores se publicarán en la web corporativa y se realizará el comunicado por correo electrónico tanto a los ganadores como al resto de participantes el día 22 de diciembre de 2023.

Igualmente, se informará a los ganadores por correo electrónico.

8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los ganadores del Concurso, autorizan a que su nombre sea publicado en la web corporativa.

La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante, para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador, para publicar el nombre de los ganadores y para proceder a tramitar su inscripción al congreso AMVAC-PROPET 2024 o congreso ALIVE 2024 o enviarle el libro o producto.

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), así como el resto de la vigente normativa en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos de carácter personal serán tratados por LETI con las siguientes finalidades:

- Organización, realización y gestión del Concurso
- La participación en el Concurso implica que, en caso de resultar ganador, su puedan ser en páginas webs de LETI.
- La base jurídica que habilita el tratamiento de sus datos personales es el consentimiento que nos presta al participar en dicho Concurso.
- Sus datos serán comunicados a terceros, únicamente en caso de que sea necesario para la operativa del Concurso, salvo en el caso de que sean formalmente requeridos por una autoridad administrativa o judicial.

Sus datos serán conservados durante los siguientes plazos:

- Datos participación: Durante la celebración del Concurso.
- Datos de los ganadores: Se conservarán hasta el cumplimiento y acreditación de obligaciones fiscales que resulten aplicables.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y/o portabilidad, dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos (DPO) de LETI por alguno de los siguientes medios, acompañando copia de su DNI o documento identificativo equivalente:

- mediante correo electrónico que deberá dirigir a la dirección: dpo@leti.com;
- mediante correo postal a la dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes 184, 08038 Barcelona (España).

En caso de no estar conforme con el tratamiento de sus datos de carácter personal, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

9. CONDICIONES GENERALES. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES.

La participación en el presente Concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe LETI.

LETI declina cualquier tipo de responsabilidad por los daños o reclamaciones producidas posteriormente con relación al premio objeto del Concurso.

LETI se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender el Concurso, en cualquier momento, informándolo a sus participantes, así como el derecho a sustituir el premio por otro de similar valor.

LETI se excluye de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones, así como de caída de la red, fallos eléctricos o causas de fuerza mayor.

LETI, quedará exenta de toda obligación o compensación para con los participantes, si por causa de fuerza mayor o por imperativo legal hubiera de ser anulada o suspendido el Concurso, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

En caso de detectarse irregularidades en el comportamiento de alguno de los participantes, LETI se reserva el derecho a anular dicha participación.

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que los datos facilitados por un participante fueran falsos y éste resultara ganador del premio del Concurso, no se le hará entrega del mismo.

LETI queda exenta de cualquier responsabilidad en el supuesto de que existiere algún error en los datos facilitados por los ganadores del concurso que impidiera su identificación o localización.

LETI no se hará responsable de las incidencias que pudieran producirse en la concertación, desarrollo y disfrute del premio.

LETI no asume responsabilidad alguna por los incidentes imputables a terceros que puedan afectar al desarrollo del Concurso.

Los participantes se comprometen al cumplimiento de las obligaciones fiscales que pudieran derivarse de su participación en el presente Concurso.

En caso de controversia, LETI dispone de la facultad de interpretar las bases legales bajo su criterio.

LETI se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que pudieran realizar cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o participación fraudulenta en el Concurso.

LETI se reserva el derecho de modificar las presentes bases legales en cualquier momento.

10. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES.

La ley aplicable al presente Concurso será la legislación española.

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto LETI como los participantes en el Concurso, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona (España), con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.